

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3P3C34230R33072V13KK

22114I09T

22114000D

Referencia interna

E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/10/2020

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 06 de marzo de 2020

Horario: nueve horas y treinta minutos y finaliza a las

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. D. Javier Rodríguez Morán en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Jesús Abad Busto; D.^a Aurora Cienfuegos Prada; D.^a Ana Rosa Nosti Ortea; D. Cristóbal Lapuerta Salinas; D.^a Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.^a Alejandra Cuadriello González.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2.- EXPEDIENTE 24114103E - CONSEJERIA INDUSTRIA Y EMPLEO-D.G. MINERIA Y ENERGIA SERVICIO DE AUTORIZACIONES ENERGETICAS -

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3P3C34230R33072V13KK

22114I09T

22114000D

Referencia interna

E/F

REMITIENDO SEPARATA Y SOLICITANDO INFORME AT-11948, PARA LA REFORMA DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN "LEOPOLDO LUGONES" - CALLE LOPE DE VEGA, 1 EN LUGONES. SIERO.

La **Junta de Gobierno Local** en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicado en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente el proyecto remitido por la Consejería de Industria y Empleo D.G. Minería y Energía Servicio de autorizaciones Energéticas para la reforma del Centro de Transformación "Leopoldo Lugones" en la calle Lope de Vega, 1 de Lugones, solicitado por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A., suscrito por el Ingeniero Industrial D. José M^a Rey Paredes y visado colegialmente con fecha 7 de Febrero de 2020, con las siguientes **CONDICIONES**:

- Las contenidos en el informe de la Ingeniera Industrial Municipal, de fecha 24 de febrero de 2020, **cuya copia se adjunta al presente acuerdo**.
- Las obras se ajustarán a la Reglamentación específica de aplicación y, en su caso, a las condiciones que fije la Dirección Regional de Industria de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias.
- Previo inicio de las obras, la empresa deberá disponer de la preceptiva licencia municipal y de la autorización, en su caso, de las Administraciones Públicas afectadas.

3.- EXPEDIENTE 241141037 - CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA D.G. ENERGIA, MINERIA Y REACTIVACION - SECCION ALTA TENSION - REMITIENDO SEPARATA Y SOLICITANDO INFORME EN RELACIÓN AT-11945 - LUGAR EL CASTRO. LUGONES.

La **Junta de Gobierno Local** en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicado en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019, **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente el proyecto remitido por la Consejería de Industria, Empleo del Principado de Asturias para la reforma de celdas de la subestación de El Castro (Lugones), solicitado por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A. suscrito por el Ingeniero Industrial D. Héctor Huerta Álvarez y visado colegialmente con fecha 27 de Enero de 2010, con las siguientes **CONDICIONES**:

- Los contenidos en el informe de la Ingeniera Industrial Municipal, de fecha 24 de febrero de 2020, **cuya copia se adjunta al presente acuerdo**.
- Las obras se ajustarán a la Reglamentación específica de aplicación y, en su caso, a las condiciones que fije la Dirección Regional de Industria de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3P3C34230R33072V13KK

22114I09T

22114000D

Referencia interna
E/F

- *Previo inicio de las obras, la empresa deberá disponer de la preceptiva licencia municipal y de la autorización, en su caso, de las Administraciones Públicas afectadas.*

4.- EXPEDIENTE 2411310DE - ARZOBISPADO DE OVIEDO - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE REPARACIÓN Y REFORMA DE PÓRTICO Y ACCESO DE LA IGLESIA DE SAN MARTÍN DE VEGA DE POJA.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicada en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), ausente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González, **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Conceder licencia de obras a **ARZOBISPADO DE OVIEDO**, para reparación y reforma del pórtico y acceso de la Iglesia de San Martín de Vega de Poja, de conformidad con el Proyecto Básico redactado por los Arquitectos D. Daniel Cortizo Álvarez y D. Emilio José Suárez Pérez (con visado colegial de 14 de Mayo de 2019).

Segundo.- Notificar expresamente, el presente acuerdo, a la Consejería de Cultura del Principado de Asturias.

La eficacia de esta licencia requerirá al cumplimiento de las siguientes condiciones, sin las cuales no podrán iniciarse las obras.

- *Presentación y aprobación del Proyecto de Ejecución, en el que se deberán incluir las condiciones del informe técnico municipal y de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, antes referidos.*

- *Presentación del certificado de la Dirección facultativa de las obras, de Arquitecto Técnico.*

- *Justificación de haber presentado en la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, un Proyecto de seguimiento arqueológico, suscrito por Técnico competente que dé cumplimiento a la previsto en los artículos 84 y siguientes del Decreto 20/2015, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.*

5.- EXPEDIENTE 24114104L - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROYECTO DE URBANIZACIÓN C/ PUERTO PAJARES EN LUGONES

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicado en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por unanimidad**, aprobar el proyecto de urbanización de la calle Puerto Pajares de Lugones, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jesús

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3P3C34230R33072V13KK

22114I09T

22114000D

Referencia interna
E/F

Vilanova Ramos, cuyo presupuesto sin IVA, asciende a la cantidad de *208.230,30 euros* y con un presupuesto base de licitación de *299.830,81 euros*".

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

6.- EXPEDIENTE 242121014 - LA CASERIA DE TIERRA ASTUR S.L. - PLAN ESPECIAL Y ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN ACTIVIDAD GANADERA EXTENSIVA DE PORCINO. EN CABRILES. SANTIAGO DE ARENAS (SIERO).

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicado en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por mayoría:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial y Estudio de Implantación de construcciones e instalaciones en actividad ganadera extensiva de porcino, en terrenos sitios en Cabriles, Santiago de Arenas, suscrito por el Arquitecto D. Andrés Hernández Alonso y promovido por La Casería de Tierra Astur S.L., **condicionándose la misma, al cumplimiento de las siguientes prescripciones:**

- *Las señaladas en la Resolución de fecha 14 de febrero de 2020 de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico del Plan y Estudio de Implantación.*
- *Las señaladas en el informe de Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 26 de junio de 2019.*
- *Las recogidas el informe de la Arquitecta Jefa de Sección Técnica de la Oficina de Gestión Urbanística de fecha 18 de febrero de 2019, cuya copia se adjunta al presente acuerdo.*

Segundo.- Someter a información pública el expediente, durante el plazo de dos meses, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los Diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía en Lugones, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.

Tercero.- Notificar personalmente el presente acuerdo a cuantos figuran como interesados en el expediente.

7.- EXPEDIENTE 24213100K - AIC TOPOGRAFIA INGENIERIA, S.L. - PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN PODER EJECUTAR LOS ACCESOS A LOS SUELOS URBANIZABLES DE LUGONES NORTE, VIALES 4, 5 Y 6 DE LA AVENIDA DE LES BELLOTINES Y DE SU COLINDANTE CALLE DE LES BELLOTINES, EN EL CASTRO (LUGONES).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3P3C34230R33072V13KK

22114I09T

22114000D

Referencia interna
E/F

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por el Pleno Municipal de fecha 1 de Julio de 2019 (publicado en el BOPA 29/07/2019) **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Documento de Expropiación para la ejecución de los viarios 4, 5 y 6 de la Avenida de Les Bellotines, y de su colindante Calle de Les Bellotines, en El Castro (Lugones), elaborado por AIC Ingeniería y suscrito por el Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (ICCP 13.430), y la propuesta de declaración de la necesidad de la ocupación de los bienes afectados por el citado documento que, de forma resumida, se identifican así:

Nº finca	Ref. Catastral	Propietario	Sup. Parcela	Sup. Expropiación	Sup. construida
13	33066A103001380000EA	Iván García Álvarez	569,62 m2	59,23 m2	0,00 m2
14	33066A103001320000EE 020105100TP71B0001HP	Teófilo Manuel Fdez. Alonso Josefa Cuervo Álvarez Iván García Álvarez	1008,07 m2	81,51 m2	18,94 m2
15	33066A103001340000EZ 020101200TP71B0001EP	Delfina Rodríguez. Noval Manuel Carril Álvarez	495,22 m2	62,39 m2	0,00 m2
16	33066 ^a 102005330000ED	ANIDA Operaciones Singulares, S.L	2.233,67 m2	242,09 m2	0,00 m2

Segundo.- Someter dicha propuesta a trámite de información pública por plazo de **20 días**, mediante publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, en los tablones de anuncios de la Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones y en la página web municipal, para rectificación de posibles errores existentes en la relación.

Tercero.- Notificar individualmente el presente acuerdo, a todos los propietarios interesados en el expediente, junto con la valoración de bienes correspondiente, al objeto de que en plazo de veinte días pueda alcanzarse un mutuo acuerdo sobre el precio reflejado en dicha valoración.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3P3C34230R33072V13KK

22114I09T

22114000D

Referencia interna
E/F

Cuarto.- Considerar, a estos efectos, como interesados directos en el expediente a la Administración Concursal de ORCHARD REAL ESTATE (DEVELOPMENTS) ASTURIAS, S.L.; SOGESPROA, S.A, en sustitución de SEDES, S.A.; FADASA (conjuntamente con FABRICA DE ACCESORIOS PARA VIDRIO DUPLO S.A y PREVINOR 2000 S.L.); a la Administración Concursal de ASTUR PROMOTORA, S.A.; INMOBILIARIA PLAYA GIJON, S.L., GUILLERMO ENCINA, S.L. y TARTIERE AUTO S.A., así como a ANIDA OPERACIONES SINGULARES S.L. y LIBERBANK por las repercusiones directas que sobre sus intereses tiene el presente proyecto expropiatorio.

Quinto.- Notificar individualmente el presente acuerdo a todos los inquilinos identificados, interesados directos en el expediente, al objeto de que en plazo de veinte días acrediten la legalidad de su situación y puedan formular alegaciones al expediente.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de La Pola Siero ante el que se sustanció el Concurso de Acreedores de COSTA MARINA MARBELLA, S.A y al Ministerio Fiscal.

Séptimo.- Solicitar al Registro de la Propiedad las certificaciones registrales oportunas, para verificar la titularidad real de los bienes afectados.

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

8.- EXPEDIENTE 10914H002 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - PRECIOS PÚBLICOS DE LAS ACTIVIDADES DE "TALLER DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DURANTE Y DESPUÉS DEL EMBARAZO", "AEROYOGA" Y "FULL WORKOUT"

La **Junta de Gobierno Local** en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicado en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por unanimidad**, ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal referido a la aprobación de los Precios Públicos de las actividades de "Taller de educación para la salud durante y después del embarazo", "Aeroyoga" y "Full Workout":

- **Único:** Aprobar los precios públicos para los usuarios de las siguientes actividades:

Taller de educación para la salud durante y después del embarazo:

- No abonados: 35 €/mes
- Abonados (descuento del 33%): 20 €/mes

Aeroyoga:

- No abonados: 60 €/mes

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3P3C34230R33072V13KK

22114I09T

22114000D

Referencia interna

E/F

- Abonados (descuento del 15%): 51 €/mes

Full workout:

- No abonados: 16 €/mes
- Abonados (descuento del 20%): 12,80 €/mes

(Competencia delegada por el Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local, con fecha 26 de Junio de 2019 (pendiente de publicación en el BOPA), por lo que los siguientes puntos del Orden del Día tienen carácter público.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

9.- EXPEDIENTE 10714Z003 - TEATRO DEL NORTE S.L. - SOLICITUD DEL SALON DE ACTOS DEL CENTRO CULTURAL DE LA FRESNEDA DEL 4 AL 15 DE ABRIL Y DEL 26 DE JUNIO AL 9 DE JULIO ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL PRECIO PÚBLICO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 24 de Febrero de 2020, obrante en el expediente.

10.- EXPEDIENTE 10714Z006 - VILLA CORTINA, BORJA - SOLICITA LA SALA PRINCIPAL Y SALA DE ENSAYOS DEL TEATRO AUDITORIO DE SIERO DEL 13 AL 24 DE JULIO DE 2020, ASÍ COMO LA EXENCIÓN O BONITIFICACIÓN.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicado en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 17 de Febrero de 2020, que a continuación se transcribe:

“Estimar la solicitud efectuada por D. Borja Villa Cortina, concediendo la bonificación del 75% del pago del precio público correspondiente al uso de la Sala Principal y Sala de Ensayos del Teatro Auditorio de Siero, para la realización del II SUMMER DANCE WORKSHOP al existir razones de índole cultural, interés formativo, repercusión supramunicipal, turística y beneficios económicos para la comunidad, el comercio y la hostelería y en aplicación de lo previsto en el artículo 7.2. de la Ordenanza nº 31 Reguladora de precios públicos por la utilización de edificios culturales y del Teatro Auditorio de Siero.”

11.- EXPEDIENTE 10714Z007 - AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS STA. MARIA DE COVADONGA - SOLICITA LA SALA PRINCIPAL DEL

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3P3C34230R33072V13KK

22114I09T

22114000D

Referencia interna

E/F

TEATRO AUDITORIO DE SIERO PARA EL 30 DE ABRIL DE 17 A 21 HORAS, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DE PRECIO PÚBLICO.

La Junta de Gobierno Local, ausente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 24 de Febrero de 2020, obrante en el expediente.

12.- EXPEDIENTE 10714Z008 - GRUPO FOLKLORICO. Y DE INVESTIGA."EL VENTOLIN" - SOLICITA LA SALA PRINCIPAL DEL TEATRO AUDITORIO PARA EL 18 DE ABRIL DE 2020, ASI COMO LA EXENCIÓN DE TASAS.

La Junta de Gobierno Local, ausente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 21 de Febrero de 2020, obrante en el expediente.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos, ni preguntas